

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2023
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, pillco Marca, a los treinta y un días del mes de julio del año 2023 en la Unidad de Abastecimiento, a las dieciocho horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-UNHEVAL PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA E.P DE OBSTETRICIA Y DE LA CLINICA DE SIMULACION DE LA UNHEVAL</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>S/ 72,700.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 72,700.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 72,700.00				

<b>4</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.	

	  Marco Andres Atencia Gonzales
<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	